

**LICEO SAN
RAFAEL
EDUCACIÓN
CÍVICA
SÉTIMO AÑO**

Profesor Carlomagno Sandí Vizcaíno

Consejos para este inicio de clases 2017:

1. **Organice su tiempo**, dele prioridad al estudio. Para esto recomiendo el uso de un planificador anual.
2. En las materias de mayor dificultad **busca ayuda** de los compañeros que obtienen buenos resultados e intenta comprender su estrategia para lograrlo.
3. **no copies** los resultados del trabajo de clase, lo que realmente te ayuda a aprender es el proceso y no el resultado final, con esto podrías engañar al profe, pero no a ti mismo.
4. realiza por ti mism@ lo extra clases, la ayuda siempre es importante, pero recuerda que **quien debe aprender eres tú**.
5. **se honesto** con los buenos y malos resultados, ambos te ayudarán a aprender.
6. **haz tu máximo esfuerzo** a la hora de trabajar, de manera que te sientas orgulloso de tus propios resultados (no siempre los van a valorar igual que tu)
7. **guarda todos los resultados** de tus trabajos y exámenes en una caja, son útiles para repasar y eventualmente hacer reclamos, al finalizar el año... reciclaje
8. Trata a tus compañeros **con el mismo respeto** que esperas para ti.
9. **no te dejes de llevar** por personas que te aconsejan cosas negativas como bromas pesadas, escaparse de lecciones y otras cosas que van contra tus ideales, a largo plazo eso cuesta caro.
10. finalmente, pase lo que pase...**NO TE RINDAS**

1. Aspectos de Evaluación

Se pasa con promedio anual igual o superior a **65**

El valor porcentual de cada período es el siguiente:

Primer período	30%
Segundo período	30%
Tercer período	40%

La nota de cada periodo se obtiene de la siguiente forma:

a. Trabajo Cotidiano	15%
b. Trabajo Extra clase (dos)	10%
c. Prueba (una)	30%
d. Proyecto (uno)	35%
e. Concepto	5%
f. Asistencia	5%

Artículo 28.—De la Definición de la Asistencia y Puntualidad. La asistencia se define como la presencia del estudiante en las lecciones y en todas aquellas otras actividades escolares a las que fuere convocado. Las ausencias y las llegadas tardías podrán ser justificadas o injustificadas. Se entiende por ausencia justificada aquella provocada por una razón de fuerza mayor ajena a la voluntad del estudiante, que le impide presentarse a la institución o al lugar previamente definido por el docente para cumplir con sus obligaciones habituales como estudiante.

Tales razones son:

- a) Enfermedad, accidente u otra causa de fuerza mayor.
- b) Enfermedad grave de cualquiera de sus padres o hermanos.
- c) Muerte de algún familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y hasta por una semana.
- d) Cualquier otro motivo justificable a juicio del docente o, en caso de ausencia de éste, del orientador respectivo.

Artículo 32.—De la Sanción por Acciones Fraudulentas en las Pruebas de Evaluación y en los Trabajos Escolares. Cualquier acción fraudulenta comprobada de uno o varios estudiantes, cometida durante la administración de una prueba o durante la realización de trabajos escolares, en beneficio suyo o de otros estudiantes, implicará la calificación mínima de la escala (un punto) en esa prueba o trabajo escolar para todos los alumnos involucrados en la acción fraudulenta.

2. Material de Trabajo en Clase

“Construyamos comunidades seguras”

I. Conceptos básicos.

Con ayuda del internet o un diccionario busque el significado de los siguientes conceptos y luego escríbalos de la forma en que usted lo entiende.

- a. Educación Cívica
- b. nación
- c. Estado
- d. gobierno
- e. ciudadanía joven
- f. ciudadano y ciudadana
- g. habitante
- h. derechos y deberes
- i. Seguridad
- j. Entorno

II. Constitución política y código de la niñez.

Explique con sus palabras que quieren decir los siguientes artículos de la constitución política.

a. Constitución Política (artículos 1, 18 y 19)

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ARTICULO 1

Costa Rica es una República democrática, libre e independiente.

ARTICULO 18

Los costarricenses deben observar la Constitución y las leyes, servir a la Patria, defenderla y contribuir para los gastos públicos.

ARTICULO 19

Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que esta Constitución y las leyes establece,

No pueden intervenir en los asuntos políticos del país, y están sometidos a la jurisdicción de los tribunales de justicia y de las autoridades de la República, sin que puedan ocurrir a la vía diplomática, salvo lo que dispongan los convenios internacionales.

b. Código de la Niñez y la Adolescencia (deberes: artículo 11)

Lea el siguiente artículo:

Artículo 11°- Deberes. En el ejercicio de libertades y derechos, las personas menores de edad estarán obligadas a respetar las restricciones establecidas por la ley, la moral y el orden público. En particular, deben cumplir con los siguientes deberes:

- a) Honrar a la Patria y sus símbolos.
- b) Respetar los derechos y las garantías de las otras personas.
- c) Honrar, respetar y obedecer a sus padres, representantes o responsables, siempre que sus órdenes no violen sus derechos y garantías o contravengan el ordenamiento jurídico.
- d) Ejercer activamente sus derechos y defenderlos.
- e) Cumplir sus obligaciones educativas.
- f) Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y cultura.
- g) Conservar el ambiente.

Reflexione. Ahora anote al menos una manera en la que usted NO ha cumplido con esos deberes en su vida.

III. Seguridad ciudadana

Trabajo en grupos:

- Discuta con su grupo las posibles respuestas a las siguientes preguntas.
 - Luego definan una respuesta entre todos.
 - Luego nombren dos expositores que explicarán las respuestas a las preguntas indicadas por el profesor.
- a. ¿Que entendemos por seguridad ciudadana?
 - b. ¿Cuáles son los principales de inseguridad ciudadana en nuestro país?
 - c. ¿Puede la organización comunitaria resolver completamente estos problemas?
¿Por qué?
 - d. ¿Cuál es la diferencia entre barrio y comunidad?
 - e. ¿Cuál es la diferencia entre percepción de inseguridad e inseguridad real?
 - f. ¿Que entendemos por violencia?
 - g. ¿Que entendemos por delito?
 - h. ¿Por qué es importante el respeto a lo ajeno?
 - i. respeto por la vida humana: ¿Debería existir pena de muerte en Costa Rica?
 - j. ¿Que son los estereotipos?

IV. Seguridad en perspectiva nacional

- a. Instituciones responsables de la seguridad:
Busque información en la web o libros sobre al menos tres funciones de las siguientes instituciones:
 - i. Ministerio de Seguridad Pública,
 - ii. Organismo de Investigación Judicial,
 - iii. Policía Municipal

Luego en conjunto con sus compañeros realice un sociodrama que represente a la institución asignada por el profesor.

- b. Medios de comunicación colectiva: manejo que se realiza sobre el tema.
Análisis de videos sobre noticias de inseguridad recientes.
Anote en su cuaderno:
 - ¿De que trataba la noticia?
 - ¿Por qué esto genera inseguridad?
 - ¿Cómo podría prevenirse o evitarse?
- c. Elabore con su grupo tres ejemplos en los cuales la inequidad social, las drogas y el alcoholismo promueven la violencia y el delito.
- d. El irrespeto a las leyes nacionales y las normas de convivencia en sociedad:

A continuación se le dan algunos artículos de la ley penal juvenil de Costa Rica. Utilícelos para resolver los casos que le entregará el profesor a su grupo.

- i. Ley de Justicia Penal Juvenil (artículos 1, 2, 4, 6 y 7)

ARTICULO 1.- Ámbito de aplicación según los sujetos Serán sujetos de esta ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los doce años y menos de dieciocho años al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito o contravención en el Código Penal o leyes especiales.

ARTICULO 2.- Aplicación de esta ley al mayor de edad Se aplicará esta ley a todos los menores de edad que, en el transcurso del proceso, cumplan con la mayoría penal. Igualmente se aplicará cuando los menores de edad sean acusados después de haber cumplido la mayoría penal, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro de las edades comprendidas para aplicarles esta ley.

ARTICULO 4.- Grupos etarios Para su aplicación, esta ley diferenciará en cuanto al proceso, las sanciones y su ejecución entre dos grupos: a partir de los doce años de edad y hasta los quince años de edad, y a partir de los quince años de edad y hasta tanto no se hayan cumplido los dieciocho años de edad.

ARTICULO 6.- Menor de doce años Los actos cometidos por un menor de doce años de edad, que constituyan delito o contravención, no serán objeto de esta ley; la responsabilidad civil quedará a salvo y se ejercerá ante los tribunales jurisdiccionales competentes. Sin embargo, los juzgados penales juveniles referirán el caso al Patronato Nacional de la Infancia, con el fin de que se le brinde la atención y el seguimiento necesarios. Si las medidas administrativas conllevan la restricción de la libertad ambulatoria del menor de edad, deberán ser consultadas al Juez de Ejecución Penal Juvenil, quien también las controlará.

ARTICULO 7.- Principios rectores Serán principios rectores de la presente ley, la protección integral del menor de edad, su interés superior, el respeto a sus derechos, su formación integral y la reinserción en su familia y la sociedad. El Estado, en asocio con las organizaciones no gubernamentales y las comunidades, promoverá tanto los programas orientados a esos fines como la protección de los derechos e intereses de las víctimas del hecho.

V. Seguridad de las personas en su entorno

- a. Instituciones comunales: comités de vecinos, seguridad pública, privada y otros.
- b. Seguridad ciudadana: la organización comunal.
(extra clase 2)
- c. Seguridad en la institución educativa: diagnóstico, creación de comités y otros

Se realizará un análisis en grupos de los principales problemas de seguridad en la institución y se nombra un expositor, luego en plenaria se discuten soluciones.

3. Trabajos Extra clase.

SÉTIMO AÑO. Descripción de Trabajos Extra clase de Cívica del primer trimestre 2017

Trabajo extra clase nº 1.

Tema: Seguridad Ciudadana

Fecha:

Valor: 5%

Instrucciones:

Criterios:

20%. La calidad del trabajo muestra esfuerzo y creatividad

40%. Contiene todos los aspectos solicitados por el profesor.

20%. Utiliza las técnicas solicitadas por el docente.

20%. Respeta aspectos de tamaño y forma.

- A. Durante el trimestre realice una recopilación de noticias nacionales sobre seguridad ciudadana (NO MAS ANTIGUAS A UN AÑO), utilizando los periódicos para esto.
- B. Elabore una bitácora con al menos 5 casos, para cada caso debe aparecer un análisis personal de la noticia aportada de un mínimo de media página (digitado, arial 12, espacio 1,5, márgenes predeterminados)
- C. La bitácora debe venir en folder a parte o empastado, limpia, si arrugas y ordenada.
- D. Tamaño mínimo: Carta
- E. Técnicas: puede usar recortes, cartulinas, cartón o cualquier idea original que se le ocurra
- F. Puede incluir fotos o dibujos, pero NO es un requisito hacerlo.

Trabajo extra clase nº 2.

Tema: problemática y organización comunal.

Fecha:

Valor: 5%

Instrucciones:

Criterios:

20%. La calidad del trabajo muestra esfuerzo y creatividad

40%. Contiene todos los aspectos solicitados por el profesor.

20%. Utiliza las técnicas solicitadas por el docente.

20%. Respeta aspectos de tamaño y forma.

- A. Realice una investigación sobre los principales problemas de seguridad en su barrio o comunidad.
- B. Una vez obtenidos los datos elabore un cartel de manera creativa en el que se representan los tres principales problemas, un ejemplo de ellos y cuales acciones podrían tomar los vecinos para ayudar a la solución.
- C. Tamaño mínimo: 60 x 40 cm
- D. Técnicas: Libre, a elección del estudiante

4. Temas de examen.

SÉTIMO AÑO. TEMAS DE EXAMEN PARCIAL

Objetivo	Contenido	Tipo de Ítem	Fuentes
Reconocer el significado de los principales conceptos básicos relacionados con el tema	Conceptos básicos	Apareamiento Selección Única	
Relacionar los artículos de estas leyes con aspectos de la vida cotidiana y seguridad ciudadana.	Constitución política y código de la niñez.	Selección única / respuesta corta	
Definir correctamente los principales conceptos e ideas en torno al tema de seguridad ciudadana	La seguridad ciudadana	Respuesta Corta	
Enumerar los principales instituciones y leyes relacionados con la seguridad nacional.	Seguridad en perspectiva nacional	Selección única / respuesta corta	
Analizar los principales riesgos de seguridad en la comunidad y colegio y sus posibles soluciones	Seguridad de las personas en su entorno	Desarrollo	

5. Instrucciones para el proyecto

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO TRIMESTRAL

CÍVICA

El o la estudiante deberá realizar un proyecto cumpliendo con la estructura y las técnicas especificadas por el docente en este documento.

El tema general es el que corresponde al trimestre.

1. **Lo primero** que debe hacer es escoger la forma en que realizará el proyecto: Individual o Grupal. En caso de ser grupal debe seleccionar las personas con quienes trabajará a su gusto. No hay límite de integrantes, sin embargo la exigencia y calidad del proyecto aumentará con grupos muy numerosos
2. **Luego** debe escoger uno de los sub temas, sobre el cual realizará el proyecto. (en ocasiones este tema puede ser asignado por el docente)
3. **Luego** deberá escoger una Técnica de trabajo puede ser asignada por el docente o de su gusto, en este caso podría utilizar:

Encuestas y entrevistas (debe realizar gráficos), Cortometrajes, Títeres, Sketch (parodia) y Canciones entre otros. Puede proponer alguna técnica alternativa la cual debe contar con el visto bueno del docente. **Posteriormente** deberá realizar una investigación del tema escogido y elaborar un informe escrito, una presentación de contenido y de los resultados del proyecto. Esto último varía de acuerdo con la técnica de trabajo seleccionada. Podrán encontrar recomendaciones sobre estas técnicas en

<http://www.elprofecarlo.yolasite.com/> Aula de Cívica.

Si la ejecución del proyecto o parte de él implica realizar actividades fuera del colegio o de la casa, el estudiante deberá contar con el apoyo de un adulto de confianza para que sirva de tutor del proyecto. Esto debe indicarse en la portada del proyecto.

En el proceso, el o la estudiante debe presentar al menos dos avances previos a la presentación final, estos corresponderán a las fechas asignadas por el docente y corresponden a las siguientes partes del trabajo escrito. (ver documento “machote para la elaboración del proyecto)

Primer avance: Planeamiento. Incluye portada, descripción general del proyecto (tema-problema y técnica a utilizar) justificación, objetivos y cronograma. Plazo 1 semana.

Segundo avance: Ejecución. Incluye marco teórico, descripción del proceso de trabajo, conclusiones, recomendaciones y bibliografía. Plazo 2 semanas.

Resultados finales: se presenta todo lo anterior corregido más las Evaluaciones solicitadas (autoevaluación y co evaluación)

El estudiante podrá presentar mas avances si así lo considera necesario, estos pretenden corregir errores o desaciertos del proceso, pero no tienen valor acumulativo. La nota final dependerá de las correcciones hechas en el proceso y de los resultados finales presentados.

El día de la presentación de resultados el o la estudiante debe presentar:

- a) **Trabajo escrito:** es un informe del proyecto que debe estar dividido en 3 partes; planeamiento-Ejecución – Evaluación
 - i. Planeamiento: debe incluir portada, descripción, justificación, objetivos y cronograma de trabajo.
 - ii. Ejecución: incluye un marco teórico, descripción del proceso y resultado del proyecto y conclusiones y recomendaciones finales. Debe adjuntar la bibliografía utilizada.
 - iii. Evaluación: en casos de proyectos grupales incluye una co evaluación con criterio de 0-10 y una auto evaluación de cada integrante con criterio de 0-10
 - iv. Para este debe utilizar el machote de presentación de proyectos disponible en:
 - i. <http://www.elprofecarlo.yolasite.com/> Aula de Cívica.
 - ii. <https://www.facebook.com/elprofecarlo/>
 - iii. <https://www.facebook.com/groups/500326533393593/>
 - iv. Solicitarlo directamente al profe
- b) **Presentación de contenidos:** es la elaboración de una presentación en power point con los aspectos mas importantes del tema investigado (esto se extrae del marco teórico). No debe exceder 5 diapositivas.
- c) **La demostración final de los resultados:** Es el momento donde presenta su proyecto, los resultados obtenidos y sus conclusiones personales sobre el mismo. Los recursos y equipo, así como la forma dependerán de la técnica de trabajo seleccionada.

Técnicas recomendadas:

audio visuales	dramáticas	literales	investigativas	participación
cortometrajes	teatro	poesía *	encuestas	Show de variedades
entrevistas	títeres	cuento *	foro	Galería
documentales	coreografía	pintura *	cine foro	campana promocional
videos musicales	animaciones		Experimento social	festivales
sketch (parodia)	mimo			feria
Sketch radial	danza			colaboración
Foto galería (galería fotográfica)	canción original *			

** solamente individuales previa aprobación con el docente*

En todos los casos los estudiantes puede solicitar orientación sobre la técnica elegida para el proyecto